



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

DECRETO 30/2014, de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 1/2014, de 28 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017). (2014040041)

El Decreto 1/2014, de 28 de enero, establece las bases reguladoras de las ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017). Estas ayudas tienen como finalidad fomentar la colaboración entre las empresas para la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental (I+D), con la participación efectiva de Centros de I+D perteneciente al SECTI, al objeto de potenciar el desarrollo de la economía extremeña.

El procedimiento de concesión de este régimen de ayudas es el de concurrencia competitiva mediante convocatoria única, efectuándose una prelación de acuerdo con los criterios establecidos en el propio decreto para la selección de los beneficiarios, en el que se valorará la agrupación formada, el grado de novedad e innovación del proyecto, la adecuación del presupuesto, la oportunidad del tema de estudio, entre otros. Dado que se va a proceder a efectuar la convocatoria única de dichas ayudas, se considera necesario modificar determinados aspectos del decreto, para flexibilizar la participación de los Centros de I+D pertenecientes al SECTI, y a su vez otorgar mayor relevancia a dicha participación en la valoración de los proyectos.

Así mismo, se considera necesario modificar el régimen de pago de la ayuda, efectuando su abono a cada una de las empresas integrantes de la agrupación, a fin de agilizar la gestión de los fondos del Programa Coinvestiga.

Por otro lado, dada la reciente modificación de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura realizada por la Ley 2/2014, de 18 de febrero, de medidas financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a modificar determinados artículos del decreto, relativos a los gastos subvencionables, a fin de adaptarlos a la misma.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con los artículos 23. h) y 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 11 de marzo de 2014,



DISPONGO :

Artículo único. Modificación del Decreto 1/2014, de 28 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017).

Se modifica el Decreto 1/2014, de 28 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017), en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el artículo 3, que queda redactado como sigue:

“Artículo 3. Beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en el presente decreto cualquier agrupación de empresas, sin personalidad jurídica, constituida por empresas privadas, con el objetivo de realizar un proyecto de I+D en colaboración, y con la subcontratación de, al menos, un Centro de I+D perteneciente al SECTI. El importe mínimo de los trabajos a realizar por este Centro será del 10 % del presupuesto total del proyecto.
2. Todas las empresas que forman parte de la agrupación y que obtengan ayuda tendrán la condición de beneficiarias y deberán cumplir sus obligaciones como tales. Tanto en la solicitud como en la resolución de concesión deberán constar los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención que se va a aplicar por cada uno de ellos. La concesión y el pago de la ayuda se efectuarán a cada una de las empresas integrantes de la agrupación, en proporción a la parte de los gastos que le corresponda realizar en el proyecto. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, corresponden a la agrupación.
3. Estas agrupaciones se registrarán por el documento contractual que las regule. El funcionamiento interno de la agrupación responderá a criterios de autonomía de gestión, asumiendo uno de los socios la dirección del proyecto y la representación de la agrupación ante la Administración, lo cual, deberá constar expresamente en el documento contractual que se realice a tal efecto.

Cada una de las empresas integrantes de la agrupación y participantes en el proyecto subvencionado recibirá la parte proporcional de la ayuda concedida de acuerdo con la inversión realizada y la intensidad de la ayuda que le corresponde según sus compromisos de participación en el mismo.

El documento contractual de regulación de la agrupación deberá contemplar como mínimo lo siguiente:

- a) Distribución de las actividades y del presupuesto total y el aportado por cada uno de los miembros de la agrupación.
- b) Acuerdo de representación de la agrupación y elección del representante de la misma ante la Administración a los efectos de interlocutor con la misma.

- c) Acuerdos de confidencialidad.
- d) Propiedad, protección legal (patentes) y divulgación de los resultados.
- e) Gestión de la agrupación y Plan de contingencias ante posibles dificultades.

No obstante, el presupuesto y las actividades quedarán sujetos a lo establecido en la resolución de concesión de la ayuda.

4. Las empresas integrantes de la agrupación, y que resulten beneficiarias, responderán solidariamente de la obligación de reintegro en relación con las actividades subvencionadas, con el límite del importe de la ayuda recibida por cada uno de ellos.
5. La agrupación de empresas no podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Dos. Se modifica el párrafo segundo de la letra b) del apartado 2 del artículo 7, que queda redactado de la siguiente manera:

“En el caso de adquisición de bienes de equipo, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía establecida en la legislación de contratos del sector público para los contratos menores, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores en los términos contemplados en el artículo 12 de este decreto”.

Tres. Se suprime el punto 11 del apartado 1 del artículo 12.

Cuatro. Se modifica el apartado 2 del artículo 12, que queda redactado de la siguiente forma:

“2. También se adjuntará la siguiente documentación:

- Memoria del proyecto a subvencionar conforme al Anexo II, en la que se especifique claramente el título, los antecedentes, la justificación, los objetivos, los medios materiales y humanos asociados, estado de la técnica, la metodología, cronograma de actividades, la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, todo esto referido a la globalidad del proyecto y desglosado para cada una de las empresas participantes.
- Presupuestos o facturas proforma de, al menos, tres diferentes proveedores, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías que en los supuestos de coste por ejecución de obra, de suministros de bienes de equipo o de prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica se establezcan en la legislación de contratos del sector público para los contratos menores. No obstante, se podrán admitir inversiones que no vayan acompañadas de estas tres ofertas cuando, por las especiales características de los gastos subvencionables, no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, suministren o presten.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.



Cuando no se aporten los tres presupuestos o facturas proforma preceptivas o la adjudicación hubiera recaído, sin adecuada justificación, en una oferta que no fuera la más favorable económicamente, la Secretaría General de Ciencia y Tecnología podrá recabar una tasación pericial contradictoria del bien o servicio, siendo de cuenta del beneficiario los gastos ocasionados. En tal caso, la ayuda se calculará tomando como referencia el menor de los dos valores: el declarado por el beneficiario o el resultante de la tasación.

Cada empresa presentará las facturas proforma referidas a su parte de gasto.

Además se presentará un documento resumen con la referencia de todas las facturas proforma, su importe, proveedor y empresa que asumirá ese gasto, computando gastos parciales por empresa participante y global del proyecto de inversión.

- Documento contractual de regulación de la agrupación entre las empresas participantes en el proyecto, en el que deberá constar como mínimo lo dispuesto en el artículo 3.3 de este decreto.
- Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias desglosado del último ejercicio presupuestario.
- NIF de cada una de las empresas que forman la agrupación.

No obstante, el solicitante podrá autorizar a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para que realice de oficio la comprobación de autenticidad del Número de Identificación Fiscal (NIF) mediante la comunicación del código electrónico correspondiente.

- Documentación que acredite, en el supuesto de comunidades de bienes o sociedades civiles sin personalidad jurídica, el nombramiento por los interesados de un representante o apoderado único de la entidad, con poderes bastantes para cumplir con las obligaciones que como beneficiario correspondan a dicha entidad, salvo que dicho requisito figure en los estatutos o escrituras de constitución.
- Escritura de constitución de cada empresa integrante de la agrupación participante en el proyecto y en su caso, de modificaciones posteriores cuando el solicitante sea persona jurídica inscrita en el Registro Mercantil.
- Modelo de condición de PYME conforme el Anexo III de cada una de las empresas de la agrupación.
- Certificados que acrediten que los solicitantes se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como frente a la Seguridad Social, si no autoriza para que el órgano gestor los recabe de oficio.
- Certificado de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de todas las cuentas de cotización de las empresas beneficiarias de los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.



- Declaración censal 036 o certificado de situación censal de cada una de las empresas participantes”.

Cinco. Se modifica la letra d), del apartado 2 del artículo 17, que queda redactada de la siguiente forma:

- “d) Oportunidad del tema de estudio. Se considerarán los beneficios sociales y económicos que aportará el proyecto a los socios de la agrupación. Si el resultado esperable supone un efecto multiplicador, con generación de valor añadido o aplicación potencial comercial inmediata con una posible repercusión en el empleo, se otorgarán 5 puntos”.

Seis. Se añade una nueva letra j), en el apartado 2 del artículo 17:

- “j) Cuando el importe de los trabajos a realizar por el centro de investigación del SECTI esté comprendido entre el 11 % y el 20 % del presupuesto total del proyecto, se otorgará 1 punto. Si está comprendido entre el 21 % y el 30 % se otorgarán 3 puntos. En el caso de estar comprendido entre el 31 % y el 50 % se otorgarán 5 puntos”.

Siete. Se modifica el artículo 23, que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 23. Forma de la solicitud de pago de la ayuda.

1. El pago se efectuará a cada una de las empresas integrantes de la agrupación y participante en el proyecto subvencionado, de acuerdo con los términos establecidos en la resolución de concesión.

El importe total de la ayuda otorgada se abonará en tres pagos, conforme al siguiente procedimiento:

- Una vez publicada la resolución de concesión, se realizará un primer pago del 30 % del importe total de la ayuda otorgada, distribuida entre los distintos integrantes de la agrupación según sus compromisos de participación.
- Se realizará un segundo pago del 30 % del importe total de la ayuda, distribuida entre los distintos integrantes de la agrupación según sus compromisos de participación, una vez presentada la justificación de al menos el 30 % de la inversión total subvencionable.
- Finalmente, se pagará el 40 % restante de la ayuda una vez justificada la totalidad de la inversión aprobada en la resolución de concesión.

Las empresas beneficiarias quedan exentas de prestar garantías por los importes anticipados de la ayuda.

Dado el carácter plurianual de estas ayudas no se podrá realizar el abono de la segunda anualidad sin que previamente se haya justificado la totalidad del importe abonado en la primera anualidad.

2. A cada solicitud de pago de la ayuda se deberá acompañar la documentación justificativa señalada en el Anexo V, junto a un cronograma de actuaciones realizadas y pendientes.



Además, en los supuestos previstos en el apartado 2 del artículo 21, para el último pago se deberá acompañar debidamente cumplimentado el Anexo VI.

3. El plazo máximo para la presentación de la última solicitud de liquidación será el 1 de septiembre de 2015. La falta de presentación de la solicitud de liquidación en el plazo establecido conllevará la pérdida del derecho a la ayuda”.

Ocho. Se sustituyen los Anexos I, IV y V por los que se acompañan al presente decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de marzo de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

ANEXO I: INSTANCIA SOLICITUD

AYUDAS DEL PROGRAMA COINVESTIGA DESTINADAS A FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D POR UNA AGRUPACIÓN DE EMPRESAS EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL V PLAN REGIONAL DE I+D+i (2014-2017)

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS SOLICITANTES Y DATOS BÁSICOS DE LAS MISMAS

EMPRESA COLABORADORA 1 QUE ACTÚA COMO REPRESENTANTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE EMPRESAS PARA ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN

DENOMINACIÓN SOCIAL :			
NIF :			
DIRECCIÓN:			
C.P.:	LOCALIDAD:		
PROVINCIA:	TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES):			
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES (sólo si es diferente al anterior):			
<input type="checkbox"/> Autorizo a que el medio de notificación se realice a través del correo electrónico señalado.			
C.P.:	LOCALIDAD:		
PROVINCIA:	TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
EPÍGRAFE IAE PARA EL QUE SOLICITA AYUDA:		FECHA INICIO DE ACTIVIDAD:	
SECTOR DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AYUDA:			
EMPLEO: (Indicar el número de UTA: unidades de trabajo temporal):			
Volumen de negocio anual en millones de euros:			
Balance general anual en millones de euros:			
Participa al menos en un 25% en el capital social o en derechos de voto de otra empresa o es participada por otra empresa, salvo que éstas sean empresas públicas de inversión, empresas de capital de riesgo, inversiones institucionales y otros organismos a que se refiere el artículo 3 de la Recomendación CE 2003/CE:			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
En caso de empresa participada o que participa en otras indicar qué empresas la participan o en qué empresas participa la empresa solicitante y el tanto por ciento del capital o de los derechos de voto de esta participación (de los dos el mayor):			
<u>Empresas que participan o participadas</u>		<u>% de participación</u>	
-			
-			
-			
A efectos de completar la declaración sobre su condición de pequeña, mediana o gran empresa deberá cumplimentar el Anexo III			
EXENCIÓN DE IVA:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	PRORRATA: %

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

EMPRESA COLABORADORA 2

DENOMINACIÓN SOCIAL				
NIF :				
DIRECCIÓN:				
C.P:		LOCALIDAD:		
PROVINCIA:		TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES):				
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES (sólo si es diferente al anterior):				
C.P:		LOCALIDAD:		
PROVINCIA:		TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
EPÍGRAFE IAE PARA EL QUE SOLICITA AYUDA:				
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD:				
SECTOR DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AYUDA:				
EMPLEO: (Indicar el número de UTA: unidades de trabajo temporal):				
Volumen de negocio anual en millones de euros:				
Balance general anual en millones de euros:				
Participa al menos en un 25% en el capital social o en derechos de voto de otra empresa o es participada por otra empresa, salvo que éstas sean empresas públicas de inversión, empresas de capital de riesgo, inversiones institucionales y otros organismos a que se refiere el artículo 3 de la Recomendación CE 2003/CE:				
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
En caso de empresa participada o que participa en otras indicar qué empresas la participan o en qué empresas participa la empresa solicitante y el tanto por ciento del capital o de los derechos de voto de esta participación (de los dos el mayor):				
Empresas que participan o participadas % de participación				
-				
-				
-				
A efectos de completar la declaración sobre su condición de pequeña, mediana o gran empresa deberá cumplimentar el Anexo III				
EXENCIÓN DE IVA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO PRORRATA: %				

EMPRESA COLABORADORA 3 (*)

DENOMINACIÓN SOCIAL				
NIF :				
DIRECCIÓN:				
C.P:		LOCALIDAD:		
PROVINCIA:		TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES):				
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES (sólo si es diferente al anterior):				
C.P:		LOCALIDAD:		
PROVINCIA:		TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
EPÍGRAFE IAE PARA EL QUE SOLICITA AYUDA:				
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD:				
SECTOR DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AYUDA:				
EMPLEO: (Indicar el número de UTA: unidades de trabajo temporal):				
Volumen de negocio anual en millones de euros:				
Balance general anual en millones de euros:				

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Participa al menos en un 25% en el capital social o en derechos de voto de otra empresa o es participada por otra empresa, salvo que éstas sean empresas públicas de inversión, empresas de capital de riesgo, inversiones institucionales y otros Organismos a que se refiere el artículo 3 de la Recomendación CE 2003/CE:

 SI NO

En caso de empresa participada o que participa en otras indicar qué empresas la participan o en qué empresas participa la empresa solicitante y el tanto por ciento del capital o de los derechos de voto de esta participación (de los dos el mayor):

Empresas que participan o participadas	% de participación
-	
-	
-	

A efectos de completar la declaración sobre su condición de pequeña, mediana o gran empresa deberá cumplimentar el Anexo III

EXENCIÓN DE IVA:

SI

NO

PRORRATA:

%

(*) Se deberá cumplimentar estos datos por cada una de las empresas integrantes de la agrupación y que puedan ser beneficiarias de la ayuda.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE I+D PARTICIPANTES**ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN DEL SECTI QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO(*)**

DENOMINACIÓN SOCIAL				
NIF :				
DIRECCIÓN:				
C.P.:		LOCALIDAD:		
PROVINCIA:	TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:	

OTROS CENTROS DE I+D QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO (*)

DENOMINACIÓN SOCIAL				
NIF :				
DIRECCIÓN:				
C.P.:		LOCALIDAD:		
PROVINCIA:	TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:	

(*) En caso de participar mas de un organismo repetir la tabla anterior.

3. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO:
Actuación para la que se solicita ayuda:
<input type="checkbox"/> Ayudas para la realización de proyectos de Investigación Industrial en las Empresas Extremeñas
<input type="checkbox"/> Ayudas para la realización de proyectos de Desarrollo Experimental en las Empresas Extremeñas



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

COSTE DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO Y PARTE DEL IMPORTE TOTAL ASUMIDA POR CADA EMPRESA DE LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE EN EL PROYECTO:

EMPRESA	NIF	IMPORTE EN EUROS
COSTE TOTAL DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS		

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

4. DESGLOSE DE LOS COSTES DEL PROYECTO

CONCEPTO	DESGLOSE	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO O JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR	COSTE EN EUROS
Personal	Investigador		
	Técnico		
	Personal auxiliar		
	Personal directivo		
Equipamiento y Material Instrumental de nueva adquisición	(detallar los equipos)		
	Licencias de software		
Investigación contractual	Con centros de I+D del SECTI		
	Con otros centros de I+D o empresas		
Gastos de funcionamiento asociados al proyecto	Materiales y suministros		
	Costes de gestión de la agrupación de empresas		
	Gastos generales asociados a la actividad de investigación		
COSTE TOTAL			

Fdo.
 (Nombre/s y apellidos del/los representante/s de la agrupación de empresas)



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

5.DECLARACIÓN RESPONSABLE (Se deberá cumplimentar una declaración por cada una de las empresas integrantes de la agrupación y que puedan ser beneficiarias de la ayuda)

D..... con D.N.I. n.º..... actuando como representante legal de la entidad solicitante suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las ayudas reguladas por el Decreto 1/2014, de 28 de enero (DOE N.º 21, de 31 de enero), declara ante la Administración Pública que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces y la intención de realizar las inversiones proyectadas, que a la fecha de presentación de la solicitud no han comenzado, expresadas en los términos que se recogen en el presente documento y para tal fin SOLICITA la concesión de la ayuda que proceda y efectúa la siguiente declaración responsable:

La entidad solicitante cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario conforme a lo indicado en el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el sentido de:

- No haber sido condenado/a mediante sentencia firme o resolución firme a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso, salvo que éste haya adquirido la eficacia de un convenio, no estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezcan la normativa vigente.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes o no tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de ayudas.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener ayudas en virtud de norma con rango de Ley.

Igualmente, manifiesta:

- No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común
- No tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 1 apartado 7 del Reglamento (CE) nº 800/2008, de 6 de agosto, de la Comisión en relación a las PYMEs y conforme a lo dispuesto en el apartado 2.1 de las Directrices comunitarias sobre Ayudas estatales de Salvamento y de Reestructuración de Empresas en crisis (2004/C 244/02) en relación a las Grandes Empresas, todo ello a tenor de lo establecido en el considerando 15 del Reglamento (CE) nº 800/2008, de 6 de agosto, de la Comisión.

- Autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener los movimientos en el censo de Actividades Económicas correspondientes al solicitante y los datos de identidad personal y de domicilio o residencia del solicitante sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).
- Autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para que realice la comprobación de autenticidad de la tarjeta de identificación fiscal con código electrónico (Indicar código electrónico)
- Autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- No autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- No autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- No autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

En, a.....de.....de.....

Fdo.....
(Nombre/s y apellidos del/los representante/s legal/es y sello de la empresa)
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

6. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS PARA ESTE PROYECTO (Se deberá cumplimentar una declaración por cada una de las empresas integrantes de la agrupación y que pueda ser beneficiaria de la ayuda)

D..... con D.N.I. núm., actuando como representante legal de la entidad solicitante, con N.I.F. núm. declara que para el proyecto, (o alguna de las actuaciones integradas dentro del mismo):

Ha solicitado la ayuda, estando pendiente de la notificación de la resolución de concesión (en este caso aportar la solicitud de ayuda).

Que no tiene solicitada ni concedida ayuda alguna (*)

(señalar con un aspa el caso que proceda)

(*) En caso de solicitar ayuda con posterioridad a esta declaración dicha circunstancia deberá ponerse en conocimiento de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología

En, a.....de.....de.....

Fdo.....
(Nombre/s y apellidos del/los representante/s legal/es y sello de la empresa)



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

7. DECLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Se deberá cumplimentar una declaración por cada una de las empresas integrantes de la agrupación y que puedan ser beneficiarias de la ayuda)

D., con DNI:
actuando en nombre y representación de la empresa con NIF:
..... y domicilio fiscal en

DECLARA, que esta sociedad dispone de viabilidad técnica, económica y financiera para la ejecución del proyecto.

JUSTIFICACIÓN.

Se detallarán todos los apartados siguientes:

1. Justificación de la viabilidad técnica para la ejecución del proyecto. En ella se pondrá de manifiesto los medios materiales y humanos (indicando cualificación profesional y experiencia) de la empresa y/o externos (consultoría) que se van a emplear en el desarrollo del proyecto.

2. Memoria de viabilidad económica y financiera para la ejecución del proyecto. Se justificará la disposición de suficientes recursos para la financiación del proyecto.

Además se detallarán:

- Ingresos de los tres últimos ejercicios: (indicar separado por años en miles de euros)
- Gastos de los tres últimos ejercicios (indicar separado por años en miles de euros)
- Total inversión proyectada
- Total ayuda solicitada
- Formas de financiación del proyecto. Justificación de la cobertura financiera de la totalidad del gasto asociado al proyecto. (El proyecto deberá financiarse al menos en un 22% por parte de la agrupación de empresas sin ningún tipo de ayuda pública). Detallar:
- Recursos propios:

Aportación de los titulares de la empresa (capital social):
Beneficio de la empresa (ingresos-gastos referidos a los tres últimos años).
Autofinanciación generada por la propia actividad de la empresa:

- Ayuda (en euros):
- Recursos ajenos (en euros):
- Préstamos, créditos, microcréditos, pólizas de créditos

-Indicar las actuaciones que se hubiesen llevado a cabo en el proyecto sin la ayuda solicitada

-Justificar la necesidad de la ayuda para el desarrollo del proyecto

-Indicar como afectaría la obtención de la ayuda en las actuaciones a realizar

-Indicar los beneficios económicos del proyecto y su repercusión en los ingresos y gastos de la empresa en ejercicios futuros (estimados) a la realización del proyecto:

-Comparar la ejecución del proyecto con y sin la ayuda solicitada

Nota: La empresa beneficiaria puede aportar cualquier aclaración o documentación adicional que crea conveniente para facilitar el estudio de viabilidad técnica, económica y financiera.

En..... a de de
(firma/s del/los representante/s legal/es y sello de la empresa)
Fdo.



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



8. DECLARACIÓN DE NO INICIO DE INVERSIONES OBJETO DE LA SOLICITUD DE AYUDA

D., con DNI:
actuando ante la administración en nombre y representación de la agrupación de empresas solicitantes y constituida por :

la empresa con NIF: y domicilio fiscal en

la empresa con NIF: y domicilio fiscal en

la empresa con NIF: y domicilio fiscal en

la empresa con NIF: y domicilio fiscal en

la empresa con NIF: y domicilio fiscal en

DECLARA

-Que el proyecto objeto de la presente ayuda no se ha iniciado con anterioridad a la presentación de esta instancia de solicitud.

En..... a de de
(firma/s del/los representante/s legal/es y sello de la agrupación de empresas)

Fdo.



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



9. JUSTIFICACIÓN DEL EFECTO INCENTIVADOR PARA GRANDES EMPRESAS (Se deberá cumplimentar una declaración por cada una de las empresas que tengan la consideración de gran empresa, sean integrantes de la agrupación y puedan ser beneficiarias de la ayuda)

D./D^a....., D.N.I....., representante legal de la empresa declara, a los efectos de cumplir lo establecido en el artículo 8.3 del Reglamento CE 800/2008, la concurrencia de uno o más de los criterios siguientes señalando el/los que le/s afecte/n y añadiendo la justificación correspondiente:

Que se produce un aumento sustancial del tamaño del proyecto o actividad gracias a la ayuda solicitada (comparar el alcance de éste con y sin ayuda).
Justificación:

Que se produce un aumento sustancial del ámbito de aplicación del proyecto o actividad gracias a la ayuda solicitada (comparar ámbito de aplicación con y sin la concesión de la ayuda).
Justificación:

Que se produce un aumento sustancial del importe total invertido por el beneficiario en el proyecto o actividad gracias a la ayuda solicitada (comparar la inversión que se hubiese llevado a cabo con y sin la ayuda solicitada).
Justificación:

Que se produce un aumento sustancial del ritmo de ejecución del proyecto o actividad gracias a la ayuda solicitada. (Justificar la aceleración que supone en el ritmo de ejecución del proyecto la concesión de la ayuda solicitada y comparar cronogramas de ejecución con y sin la ayuda solicitada).
Justificación:

En..... a de de
(firma/s del/los representante/s legal/es y sello de la empresa)

Fdo.



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



10. COMPROMISO DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS Y CENTROS DE I+D DEL SECTI

D.....como representante del grupo de empresas solicitantes integrado por las empresas (indicar la denominación social y el NIF de cada una de ellas)

manifiesto que existe, para la ejecución del proyecto objeto del expediente, un convenio de colaboración entre la/s empresa/s y el/os centro/s de I+D (consignar el nombre del Centro de I+D)

celebrado el día....., y del que se adjunta copia, en virtud del cual, el centro de I+D realizará trabajos de I+D para el proyecto objeto de la ayuda comprometiéndose, como representante de la entidad, a una vez recibido el pago de la ayuda solicitada, transferir a cada centro de I+D participante los fondos que le correspondan según el acuerdo de colaboración suscrito.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

-Acuerdo de colaboración o contrato entre la empresa y centro de I+D detallando actuaciones a realizar, cronograma de las mismas e importes

En, a.....de.....de.....

Fdo.....

(Nombre y apellidos)

Representante del grupo de empresas solicitantes de la ayuda

PROTECCION DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de conformidad con el artículo 8.2.e) del Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura, asegurará el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en este formulario, y el adecuado uso de los mismos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento establecido, sobre los datos suministrados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos que consideren oportunos los interesados, ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Secretaría General de Ciencia y Tecnología, en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 2ª planta, de Mérida.

Las autoridades, funcionarios y empleados públicos al servicio de la Junta de Extremadura que tengan acceso a los datos e información aportados quedan obligados a su adecuado uso y a guardar el más estricto sigilo respecto de su contenido. La transgresión de este deber les hará incurrir en las responsabilidades que proceda, así como al sometimiento al ejercicio de las competencias que corresponden a la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que las desarrollen y sean de aplicación.

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**ANEXO IV
CHECK LIST. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Con la solicitud de la ayuda se presenta en original o copia compulsada la siguiente documentación: (Indicar con un aspa)

- Identificación y datos de las empresas participantes en el proyecto (Anexo I, apartado 1).
- Identificación y datos del Centro de I+D participantes (Anexo I, apartado 2).
- Datos básicos del proyecto
- Desglose de costes del proyecto
- Declaración responsable de cada una de las empresas asociadas solicitantes de no encontrarse incurso en alguna de las circunstancias que impidan la obtención de ayudas públicas en los términos recogidos en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de que cumple los requisitos establecidos en el artículo 9 del Decreto que regula estas ayudas. (Anexo I, apartado 5).
- Declaración de otras ayudas concedidas y/o solicitadas para este proyecto (Anexo I, apartado 6).
- Declaración y justificación de la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto (Anexo I, apartado 7).
- Contrato o acuerdo de regulación de la agrupación de empresas suscrito por las empresas participantes en el proyecto
- Acuerdo/s o contrato/s de colaboración entre la/s empresa/s y el centro o centros de I+D del SECTI y con otros organismos de investigación en caso de que existan. (Anexo I, apartado 10)
- Declaración de no inicio de inversiones objeto de la solicitud de ayuda (Anexo I, apartado 8).
- Justificación del efecto incentivador para grandes empresas (Anexo I, apartado 9).
- Declaración responsable de llevar contabilidad separada o código contable adecuado de cada una de las empresas participantes en el proyecto. (En caso de disponer de ella en el momento de presentar la solicitud de ayuda, de lo contrario deberá aportarse en el momento de solicitar la liquidación de la misma. (Anexo, V apartado 2)
- Memoria del proyecto a subvencionar, según indica el Anexo II
- Presupuestos o facturas proforma de, al menos, tres diferentes proveedores, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías que en los supuestos de coste por ejecución de obra, de suministros de bienes de equipo o de prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica se establezcan en la legislación de contratos del sector público para los contratos menores. Cada una de las empresas de la agrupación deberá aportar los presupuestos de los gastos imputados al proyecto.
- Cuenta de pérdidas y ganancias desglosando el último ejercicio presupuestario.



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- NIF de cada empresa solicitante que integra la asociación.

- Documentación que acredite, en el supuesto de comunidades de bienes o sociedades civiles sin personalidad jurídica, el nombramiento por los interesados de un representante o apoderado único de la entidad, con poderes bastantes para cumplir con las obligaciones que como beneficiario correspondan a dicha entidad, salvo que dicho requisito figure en los estatutos o escritura de constitución.

- Escritura de constitución de cada empresa integrante de la agrupación participante en el proyecto y en su caso, de modificaciones posteriores cuando el solicitante sea persona jurídica inscrita en el Registro Mercantil.

- Declaración de la condición de Pyme de cada una de las empresas asociadas solicitantes participantes en el proyecto conforme el Anexo III.

- Certificados que acrediten que las empresas solicitantes se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como frente a la Seguridad Social, si no autoriza para que el órgano gestor los recabe de oficio.

- Certificado de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de todas las cuentas de cotización de las empresas de la agrupación, de los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.

- Declaración censal 036 o Certificado de situación censal de cada una de las empresas participantes

No será necesaria aportar la documentación que estuviera ya en poder de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología siempre que se haga constar:

FECHA	Nº DE EXPEDIENTE	ÓRGANO O DEPENDENCIA EN QUE FUERON PRESENTADOS



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer Europa

ANEXO V. SOLICITUD DE PAGO

1. SOLICITUD DE 2º PAGO ---- SOLICITUD DE 3º PAGO
 (seleccionar lo que proceda)

DATOS IDENTIFICATIVOS:

Expediente número:

Empresas integrantes de la agrupación:

Empresa :	NIF:	Nº de cuenta corriente (*):
Empresa :	NIF:	Nº de cuenta corriente (*):
Empresa :	NIF:	Nº de cuenta corriente (*):
Empresa :	NIF:	Nº de cuenta corriente(*):
Empresa :	NIF:	Nº de cuenta corriente (*):
Empresa :	NIF:	Nº de cuenta corriente (*):

D. _____ (nombre, apellidos y DNI) _____ actuando en representación de la agrupación de empresas, formada por las empresas antes citadas, en virtud del acuerdo firmado con fecha _____, titular del expediente referenciado.

EXPONE:

Que se han realizado y pagado las inversiones que se indican referidas al expediente de ayuda, y cuyo importe asciende a la cantidad de _____ euros, según el desglose mostrado en la tabla I:

TABLA 1. INVERSIONES TOTALES REALIZADAS POR LA AGRUPACIÓN

CONCEPTO	DESGLOSE	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO O JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	COSTE EN MILES DE EUROS
Personal	Investigador		
	Técnico		
	Personal auxiliar		
	Personal directivo		
Equipamiento y material instrumental de nueva adquisición	(detallar el equipos)		
	Licencias de software		
Investigación contractual	Con centro de I+D del SECTI		
	Con otros centro de I+D o empresas		
Gastos de funcionamiento asociados al proyecto	Materiales y suministros		
	Costes de gestión de la agrupación de empresas		
	Gastos generales asociados a la actividad de investigación		
TOTAL			

Que la relación de facturas y justificantes de pago de las mismas se detalla en documento conforme a la tabla 2, cumplimentada por cada una de las empresas participantes en la agrupación.

(*). Indicar el nº de cuenta corriente en el que consta de alta en el sistema de terceros de la Junta de Extremadura.



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



TABLA 2. RELACIÓN DE FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO.

EMPRESA: _____ (Realzar una tabla por cada empresa de la agrupación)

CAPÍTULO DE INVERSIÓN						
DATOS DE LAS FACTURAS DEL CAPÍTULO DE INVERSIÓN REFERIDO						
FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	CONCEPTO FACTURA	BASE FACTURA (1)	TOTAL FACTURA (2)	FORMA DE PAGO (3)
TOTAL						

Que la realización de las inversiones objeto de expediente de ayuda ha tenido la siguiente repercusión sobre el empleo de la empresa:

Empleo generado			
Categoría profesional	Número		Diferencia
	Después	Antes	
Titulado universitario hombres			
Otras cualificaciones hombres			
Titulado Universitario mujeres			
Otras cualificaciones mujeres			
TOTAL			

Autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de Estado, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social.

No autorizo a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de Estado, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social.

Que, para la tramitación de la presente solicitud aporta los siguientes documentos (**señalar con un aspa lo que proceda**):

- Memoria explicativa de las actuaciones realizadas y de todos los gastos ejecutados
- Facturas en firme de las inversiones y gastos realizados de cada una de las empresas participantes en la agrupación
- Justificante de pago de las facturas aportadas
- Justificación documental que acredite el cumplimiento del requisito de publicidad exigido en la Resolución Individual
- Altas de terceros debidamente cumplimentada, cuando los beneficiarios no tuvieran cuenta activa en el Subsistema de Terceros.
- Certificado de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de todas las cuentas de cotización de las empresas beneficiarias (empresas integrantes de la agrupación) de los doce meses anteriores a la fecha de finalización del proyecto
- Coste de personal: nóminas, cargos bancarios, seguros sociales (TC-1 Y TC-2)
- Otros documentos justificativos (especificar cuáles)

SOLICITA:

Que, una vez realizados los trámites y comprobaciones oportunos, se liquide a las empresas titulares del expediente la parte correspondiente de la ayuda concedida, cuyo importe desea le sea abonado en las cuentas referidas anteriormente.

En _____, a ____ de _____ de 2.0__
Firma y Sello de la empresa

Fdo.:.....

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

PROTECCION DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de conformidad con el artículo 8.2.e) del Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura, asegurará el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en este formulario, y el adecuado uso de los mismos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica ,y conforme al procedimiento establecido, sobre los datos suministrados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos que consideren oportunos los interesados, ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Secretaría General de Ciencia y Tecnología, en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 2ª planta, de Mérida.

Las autoridades, funcionarios y empleados públicos al servicio de la Junta de Extremadura que tengan acceso a los datos e información aportados quedan obligados a su adecuado uso y a guardar el más estricto sigilo respecto de su contenido. La transgresión de este deber les hará incurrir en las responsabilidades que proceda, así como al sometimiento al ejercicio de las competencias que corresponden a la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que las desarrollen y sean de aplicación.

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

2. DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONTABILIDAD SEPARADA O CÓDIGO CONTABLE ADECUADO EN RELACIÓN CON TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA AYUDA CONCEDIDA (cumplimentar una declaración por cada empresa de la agrupación)

Expediente número: _____

Empresa: _____

N.I.F. : _____

D. _____
(nombre y apellidos), con D.N.I. _____ actuando en representación de la
empresa _____

pone de manifiesto, que dispone de :

a) contabilidad separada (*)

b) código contable adecuado (*)

(*) señalar la opción que proceda

En relación con todas las transacciones relacionadas con la ayuda concedida, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control de acuerdo con lo previsto en el art. 60 d) del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, así como en la base reguladora de estas ayudas.

En Mérida a _____ de _____ de 20 ____

Fdo. _____

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

3. DECLARACIÓN REFERIDA A GASTOS DE PERSONAL
(cumplimentar una declaración por cada empresa de la agrupación)

Expediente número: _____

Empresa: _____

N.I.F. : _____

D. _____
(nombre y apellidos), con D.N.I. _____ actuando en representación de la
empresa _____pone de manifiesto, que los gastos de personal presentados en el proyecto catalogado con el nº _____,
cumplen lo dispuesto en las bases reguladoras del programa de ayudas COINVESTIGA .

En Mérida, a _____

El Representante Legal

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO REALIZADO

Se detallarán los siguientes apartados:

- Descripción de las acciones realizadas y justificación de las desviaciones, si las hubiera, con respecto al presupuesto inicial. Motivación de las acciones no ejecutadas. (Referido tanto a las actuaciones realizadas por la empresa o por el Centro Tecnológico contratado).
- Justificación de los gastos ejecutados, asociando cada uno con las acciones realizadas.
- Personal implicado. Trabajos realizados y tiempos empleados por cada participante, detallando su coste.
- Cronograma de actuaciones realizadas. Desviaciones con relación a lo proyectado inicialmente y justificación.
- Material inventariable asociado al proyecto y objeto de inversión. Trabajos realizados con el mismo, duración de éstos y personal encargado de su uso.
- Material fungible utilizado. Descripción y justificación de su uso.
- Personal destinado a la gestión y coordinación del proyecto. Detalle de los mismos especificando tiempos y costes desglosados.